



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 813-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 04 de Noviembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 812-2016-ALC/MVES, se da por concluido el encargo de funciones de la Subgerencia de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador confiado a Julio Evaristo Chipana, a partir del 4 de Noviembre de 2016;

Que; el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, en aplicación de la cuarta disposición complementaria y transitoria del reglamento del régimen especial de contratación administrativa de servicios, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Subgerente de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a **JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS**, a partir del 7 de Noviembre del 2016, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO IÑIGO PERALTA
ALCALDE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia